

La Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971)
4a. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes
Montreux, Suiza
27 de junio al 4 de julio de 1990

Recomendación 4.1: Restauración de los humedales

CONSCIENTE de que sigue registrándose pérdida de humedales y que los sitios de la Lista están expuestos a sufrir daños;

INFORMADA de los grandes programas de restauración en curso o planeados para varios sitios de la Lista;

RECONOCIENDO que los manuales existentes tienen una aplicación general limitada en caso de programas de restauración de los humedales;

CONVENCIDA de que el mantenimiento y conservación de los humedales existentes resulta siempre preferible y más económico que su rehabilitación subsiguiente;

SUBRAYANDO que los humedales degradados deberían ser restaurados antes que los humedales destruidos;

RECORDANDO que los programas de restauración no deben menoscabar la acción de conservación de los sistemas naturales existentes;

LA CONFERENCIA DE LAS PARTES CONTRATANTES

RECOMIENDA que

- (a) todas las Partes estudien la posibilidad de establecer proyectos de restauración adecuados;
- (b) figure la restauración de los humedales entre las funciones del o de los organismos encargados de los humedales en cada Parte Contratante ; y
- (c) se busquen y utilicen oportunidades para la restauración de humedales;

RECOMIENDA ADEMÁS que las Partes Contratantes hagan llegar a la Oficina la documentación disponible sobre las distintas etapas de los proyectos de restauración de los humedales; y

RECOMIENDA POR ÚLTIMO que el Comité Permanente, en al analizar la labor científica necesaria, tenga en cuenta la necesidad de preparar un manual técnico sobre la restauración de los humedales, destacando la evaluación de estudios de casos, y que se tenga en cuenta el impacto del aumento global de la temperatura y del nivel del mar sobre los humedales.

[La versión en español de este documento fue preparada para información de las Partes Contratantes antes de la COP5 de Ramsar (Kushiro, Japón, 1993) y por lo tanto no constituye una versión oficial del mismo.]